

N 90/8729-5

GAB. PRES. (O) N° 1.800/211  
ANT. :  
MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 14 DIC 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : SR. MINISTRO DE AGRICULTURA  
D. JUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR

Adjunto a Ud. fotocopia de carta enviada por la  
Cooperativa de Agricultores de Pica.

Ruego a Ud. tomar conocimiento de lo planteado y  
dar respuesta a los interesados.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Ministro de Agricultura
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

(90111494)

4605

111494

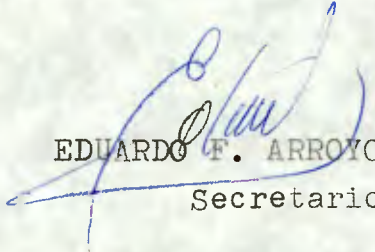
EXCELENTISIMO SEÑOR  
PATRICIO ALWYN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
IQUIQUE.

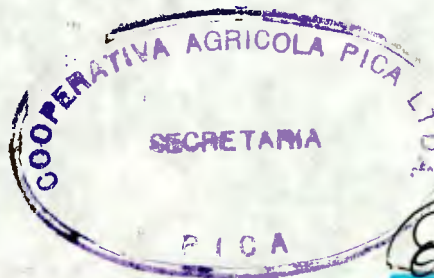
EXCELENTISIMO SEÑOR:

La Cooperativa Agrícola de Pica Ltda., en representación de los agricultores de Pica, tienen el agrado de saludarlo y, a la vez, manifestarle nuestro propósito de incrementar el desarrollo de nuestras actividades sumandonos también a la política de su Gobierno. Para lo cual le solicitamos lo siguiente.

- 1) Que el Estado avale los préstamos de los pequeños agricultores de Pica. Por intermedio del Banco del Estado, Corfo, Indap., ect.
- 2) Que se congele la UNIDADES DE FOMENTO que afectan a los préstamos de los agricultores mientras no se determine un procedimiento que corrija su actual crecimiento.
- 3) Que se prolongue hasta el Hospital la construcción del camino de Pica a la Huayca, por ser éste, la única vía de acceso a nuestra localidad, salida de nuestra producción y desarrollo del turismo.

Agradeciendo desde ya su valiosa intervención en lo solicitado y deseando mucho éxito para su gestión de gobierno. Lo saludan muy atentamente.

  
EDUARDO F. ARROYO OLCAY  
Secretario



  
ENRIQUE BARRERA CONTRERAS  
Presidente

c.c. Arch.

SANTIAGO, - 3 ENE 1991

Señores  
Enrique Barrera Contreras y  
Eduardo Arroyo Olcay  
Cooperativa Agrícola Pica Ltda.  
Pica  
I Región

CARTA N.º 14

De mi consideración:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, me dirijo a Uds. para dar respuesta a la comunicación que le hicieron llegar.

Me refiero a las solicitudes que formularon en el mismo orden en que lo hicieron:

- 1) No es factible que el Estado proceda a otorgar su aval a pequeños agricultores por intermedio de sus instituciones.

El rol fundamental del Estado es lograr la satisfacción de intereses generales de la nación. A su vez, el gobierno de turno debe procurar la consecución de ese fin, ejerciendo los actos que dentro del marco de la Constitución y la ley correspondan. Está vedado al Estado comprometer recursos públicos, que pertenecen a todos los chilenos, en los compromisos particulares de un grupo determinado que es, en definitiva, lo que Uds. pretenden.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GABINETE DEL MINISTRO

- 2) El congelamiento de la unidad de fomento tampoco es posible por los efectos que ello produciría en nuestro sistema económico.
- 3) En cuanto a la prolongación del camino que va desde Pica a La Huayca, debo informarles que con esta misma fecha estoy oficiando al Ministerio de Obras Públicas; cartera de la cual depende esta materia.

Saluda atentamente a Uds.,

  
JUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR  
MINISTRO DE AGRICULTURA

683

OFICIO N° \_\_\_\_\_/

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91 / 6977  
18 ABR 91

A:

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	FWM	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	PVS	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	JHA	<input checked="" type="checkbox"/>
I.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

- ANT. 1) Carta s/fecha y s/n° de la Cooperativa Agrícola Pica Ltda., dirigida a S.E. el Presidente de la República.
- 2) ORD. 1.800/21 del 14.12.90 del Jefe de Gabinete Presidencial al Sr. Ministro de Agricultura.
- 3) ORD. N° 22 del 03.01.91 del Sr. Ministro de Agricultura.

MAT. Prolongación del camino, Pica - La Guaica, I Región.


SANTIAGO, - 1 MAR 1991

DE : MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

A : SEÑOR ENRIQUE BARRERA CONTRERAS  
PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA AGRICOLA PICA LTDA.

Conforme a lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República, el Ministro que suscribe - en atención a carta indicada en el Antecedente 1) - tiene el agrado de informar a Ud. que respecto a la prolongación del camino Pica - La Guaica hasta el Hospital de Pica, la Dirección de Vialidad de este Ministerio tiene contemplado para el período 1991 - 1992, la reposición de pavimento en el sector Matilla - Pica, con una longitud de 5,8 kms.

Saluda atentamente a Ud.,

  
CARLOS HURTADO RUIZ-TAGLE  
Ministro de Obras Públicas

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe Gabinete Presidencial (c.i.)
- Sr. Pdte. Cooperativa Agrícola Pica Ltda.
- Sr. Director General de OO.PP. (2)
- Sr. Director de Vialidad
- Sr. SEREMI I Región (c.i.)
- Of. de Partes SS.OO.PP.
- Archivo

Folio - 3		
LIBRO	FOLIO	LINEA
2	117	1

ORD. No. 22

ANT. Ord. 1.800/21 del 14/12/90  
del Jefe de Gabinete Pre-  
sidencial.

MAT. Carta de la Agrícola de  
Pica Ltda.

SANTIAGO, 13 DE ABRIL DE 1991

A : MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

La Cooperativa Agrícola de Pica Ltda., se ha dirigido a S.E. el Presidente de la República solicitándole, entre otras peticiones, la prolongación hasta el Hospital (sic) la construcción del camino de Pica a la Huayca (sic) por ser ésta la única vía de acceso que estos tienen a su localidad.

Dicha petición fué puesta en mi conocimiento. Considerando que el tema corresponde a su Cartera, lo comunico a US. para los fines que estime procedente.

Saluda atentamente a US.,



*Juan Agustín Figueroa Yavar*  
JUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR  
MINISTRO DE AGRICULTURA